



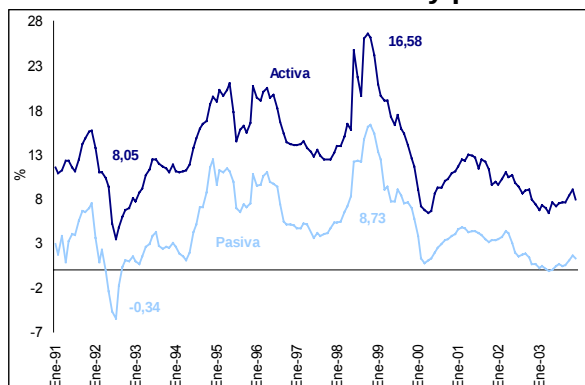
En este número:

- Tasas de interés:
BAJAS Y COMPETITIVAS
- Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Centroamérica
APRENDIENDO DE LA EXPERIENCIA

Tasas de interés: BAJAS Y COMPETITIVAS

Tal y como lo ha manifestado el Banco de la República, las tasas de interés de la economía se encuentran en uno de los niveles más bajos de la historia reciente. Las cifras muestran que la DTF nominal está 1.34 puntos por encima de la inflación. El único período en cual la DTF real ha sido más baja fue entre 1992 y 1993. En esos años se registró una política monetaria expansiva y se impuso un control de tasas de interés que las forzó a alcanzar niveles negativos. Consideramos que en un país con bajo nivel de ahorro, no sería deseable contar con tasas como las registradas a comienzos de los años noventa.

Gráfico 1 Tasas de interés reales activa y pasiva



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria

La revisión histórica muestra que las actuales tasas de interés son bajas y están donde están básicamente por tres factores. El primero es la política monetaria orientada por el Banco de la República. Al respecto, hay que decir que existen varios trabajos académicos que han mostrado que el piso sobre el cual reside la estructura de las tasas de interés, está determinado por las tasas de intervención del Emisor¹.

El segundo, son las condiciones de mercado. El actual arreglo institucional permite que las tasas de interés se fijen gracias a la competencia entre los distintos establecimientos de crédito. Si un objetivo de política fuera la reducción de las tasas de interés, sería necesario evaluar que factores conllevarían a este resultado, dentro del marco de institucional de mercado.

El tercero son los riesgos. Las tasas de interés incorporan los riesgos inherentes a sus deudores y al entorno macroeconómico y legal de un país. Desconocer ese elemento lleva a críticas infundadas sobre el nivel ideal de las mismas.

En Colombia, un buen ejemplo de lo anterior lo constituyen los riesgos asociados a los derechos que tienen los acreedores, la inestabilidad en las reglas del juego y los intentos por vulnerar las bases de datos crediticias. Adicionalmente, debe recordarse que cada sujeto de crédito está ligado a unas condiciones de riesgo propias de su naturaleza. En ese sentido, las tasas de interés de los individuos y de las empresas tienen diferencias. Es tradicional que los créditos de consumo tengan un alto nivel de riesgo, mientras que los créditos empresariales conlleven menores riesgos. Hay que decir que el crédito de consumo tiene unos altos costos financieros y administrativos que lo convierten en un segmento de cartera oneroso.

¹ Juan Manuel Julio(2001) "Relación entre la tasa de intervención del Banco de la República y las tasas de mercado: un exploración empírica." Borradores de economía No 188, Banco de la República.

Tal y como lo hemos mencionado en otras ocasiones, también es común que las tasas de interés cobradas a los pequeños empresarios sean más altas en razón a los mayores costos y el más alto nivel de incertidumbre sobre su desempeño.

Recientemente se ha presentado un incremento de la DTF que responde a una mejor dinámica de la cartera y a los efectos rezagados de la política monetaria contraccionista que se dio durante el primer trimestre del año 2003.

Como se observa en el cuadro 1 la dinámica de todas las tasas de la economía registran una reducción. Así mismo se observa que la mayor parte de la cartera del sector financiero hoy por hoy, se encuentra a tasas más bajas, especialmente los créditos preferenciales y de tesorería.

Este comportamiento es explicado en buena medida por las señales de recuperación económica, reflejadas en una mayor demanda por cartera.

Cuadro 1
Dinámica de las tasas de interés y % de los desembolsos por modalidad de crédito

	May-02		Ene-03		Ene-04	
	Tasa	Monto (%)	Tasa	Monto (%)	Tasa	Monto (%)
Consumo	27,42	11,50	27,10	5,96	26,92	6,66
Microcrédito	27,45	0,25	20,22	0,21	27,82	0,26
Ordinario	16,36	23,60	17,22	15,87	17,34	16,40
Preferencial	12,66	12,08	10,52	20,13	11,08	21,66
Tesorería	11,34	41,21	9,03	46,32	10,00	44,60
Tarjetas de crédito	28,33	11,37	28,77	11,51	28,53	10,41

Fuente: Superintendencia Bancaria Formato 088, Cálculos Asobancaria

Así las cosas, la Asobancaria considera que la discusión sobre el nivel de tasas de interés no puede ser sacada de contexto. Creemos que cualquier consideración sobre las mismas tiene que tener en cuenta, las condiciones de política monetaria, el mercado y los riesgos.



Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Centroamérica

APRENDIENDO DE LA EXPERIENCIA

El 17 de diciembre de 2003 concluyeron oficialmente las negociaciones del Tratado de Libre Comercio Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA por sus siglas en inglés). Después de un año de conversaciones finalmente se llegó a un arreglo comercial con cuatro de los cinco² países centroamericanos que habían iniciado el proceso. Costa Rica se tomó unas semanas adicionales para discutir algunos temas sobre los que no había logrado consenso. Finalmente, logró unirse al CAFTA el 25 de enero pasado.

Esto tiene particular importancia para Colombia, dado que en los próximos meses el país estará discutiendo la firma de un convenio de similar naturaleza. El análisis de lo que ocurrió en Centroamérica es un insumo para ambientar una discusión que involucrará a todos los sectores de la economía, incluido el financiero, de cara a la integración comercial. Los puntos fundamentales para el sector financiero son el establecimiento de sucursales extranjeras y las reglas sobre el comercio transfronterizo.

La historia reciente

El acuerdo de libre comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos se lanzó oficialmente en enero de 2002. Mediante las facultades legales que el Congreso (*Trade Promotion Authority*) le otorgó a la Administración Bush, el ejecutivo aceleró los procedimientos para iniciar un proceso de negociación. En enero de 2003, éstas iniciaron oficialmente y contaron con 9 rondas de trabajo³. Inicialmente las negociaciones se llevaron a cabo con los 5 países centroamericanos. Este año se incluyó en el proceso a República Dominicana. La negociación fue independientemente realizada para cada país.

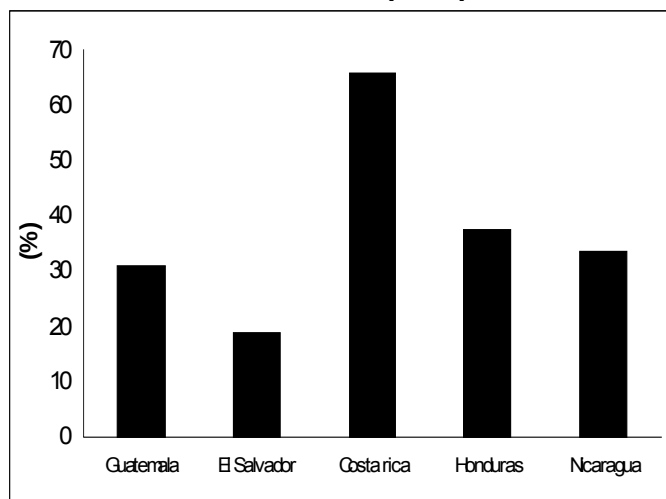
Dada la experiencia de los Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales que con Estados Unidos

² Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador

³ Las negociaciones tuvieron lugar en El Salvador, San José, Ciudad de Guatemala, Tegucigalpa, Managua, Houston, New Orleans, Cincinnati y Washington.

realizó Singapur y Chile y, teniendo en cuenta la importancia que para el comercio exterior centroamericano representa Estados Unidos, se entendió muy rápidamente que la estrategia de política comercial es profundizar la integración entre las partes. Las cifras muestran que los países centroamericanos tienen como su más importante socio comercial a los Estados Unidos, de la misma manera que Colombia.

Gráfico 1
Participación de las exportaciones centroamericanas en el total de las exportaciones estadounidenses (2002)



Fuente: Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica, cálculos AsoBancaria

Si bien la negociación fue hecha de manera individual, los ministros de comercio centroamericanos se trazaron de manera común una serie de objetivos similares: a) Eliminar cargas y derechos que afectan las exportaciones; b) propiciar procedimientos aduaneros que hagan ágil y transparente el flujo del comercio; c) mejorar la cooperación con Estados Unidos para superar barreras sanitarias y fitosanitarias; d) crear mecanismos que promuevan la eliminación de subsidios a las exportaciones agrícolas en el comercio recíproco.

¿En qué consiste el tratado?

El tratado suscrito entre los países centroamericanos y Estados Unidos es una iniciativa

de integración comercial y financiera que contempla todos los sectores de la producción económica. En el mismo se realizan compromisos de desgravación arancelaria para los productos agrícolas, industriales, así como mejores condiciones de acceso a las empresas del sector servicios.

En el acuerdo se incluyen mecanismos para asegurar la protección de los derechos de los inversionistas externos, así como herramientas para la protección de marcas registradas, patentes y derechos de autoría intelectual. De la misma forma, se establecen condiciones para la activa participación de canales como el comercio electrónico.

Igualmente, se permite la participación de las partes en las respectivas licitaciones de compras estatales, se generan compromisos sobre la protección del medio ambiente y se establecen comités que permitan promover y proteger los derechos de los trabajadores.

Sobre este último punto hay que decir que lo hecho por Centroamérica sobrepasa los compromisos adquiridos por otros países como Chile y Singapur. En el tratado se contempla de manera expresa la creación de acuerdos que permitan resolver disputas laborales, la actualización de los códigos a las normas y estándares de la Organización Internacional del Trabajo.

¿Qué se espera del tratado?

Centroamérica ha sido una región que históricamente ha contado con importantes nexos comerciales con Estados Unidos. Desde 1983, esta nación ha dado concesiones comerciales unilaterales a la región bajo la modalidad de tratamientos arancelarios preferenciales. De la mano de este mecanismo los países de la región alcanzaron un importante dinamismo de sus exportaciones e inversión extranjera.

Con la firma de un TLC, se estima que el ingreso per cápita promedio crezca en su mejor escenario por encima del 40%. El Banco Mundial en su informe de *World Development Indicators* 2002, considera que la pobreza podría disminuir del 58% al 36%.

Un trabajo académico realizado por Lederman, Perry y Suescún (2002)⁴ menciona que los beneficios de la mayor integración con Estados Unidos, tienen que verse complementados por una serie de políticas sectoriales y macroeconómicas. Allí se señala que para mantener una dinámica exportadora que influya de manera determinante en el ingreso nacional, es necesario mantener la estabilidad de los fundamentales de la economía, así como incrementar la calidad de las instituciones públicas.

En el caso del sector agropecuario, se dice que el tratado podría traer importantes avances para el sector. Sin embargo, también se destaca la necesidad de apoyar a los agricultores de más bajos ingresos para generar una reconversión. Esto pone de presente la necesidad de contar con programas de gasto público para tal fin.

¿Y del sector financiero qué?

La negociación del TLC Estados Unidos Centroamérica incluye temas que competen al sector financiero. Para la Asobancaria resulta fundamental revisar cuáles son los aspectos más relevantes, ya que, estos serán muy similares a aquellos que tendrá que afrontar Colombia.

El capítulo de servicios financieros incluye las leyes y regulaciones que se adoptan relativas a las instituciones financieras de otra parte, el comercio transfronterizo de servicios financieros y las inversiones en este sector. Las discusiones sobre este capítulo incluyen los procedimientos que regirán la solución de controversias.

Así mismo, se ha establecido el Principio de No Discriminación a través de Trato Nacional, Trato de Nación Más Favorecida y, el compromiso de transparencia, con el cual se obligan a publicar de forma anticipada los reglamentos o medidas que atañen al sector. Frente a éste último punto, debe decirse que en el capítulo se garantiza la libertad que tienen las entidades de supervisión de emitir medidas regulatorias, con el fin de

mantener la seguridad, solidez, integridad o responsabilidad de las instituciones financieras particulares, o de los prestadores de servicios financieros transfronterizos.

Algunos de los compromisos más relevantes

Dentro de los compromisos adquiridos uno de los más relevantes tiene que ver con el hecho de que los proveedores de servicios financieros de Estados Unidos tienen pleno derecho a establecerse a través de subsidiarias, *joint ventures* o sucursales para prestar servicios bancarios y de compañías de seguros.

En principio, esto podría entenderse como un logro significativo de Estados Unidos, ya que usualmente se entiende que las sucursales de una entidad financiera del exterior no necesitan establecer su capital en el lugar en que se instalan, con lo cual, apalancan su actividad en el propio patrimonio de la sociedad ubicado en el exterior.

Si esto fuese así, se darían algunas implicaciones para la aplicación de la política monetaria, cambiaria y crediticia. Por ejemplo, en materia de apoyos de liquidez podría existir el riesgo de que se establecieran límites en la responsabilidad de las casas matrices y su respectivo Banco Central. Además, podría generarse mayor volatilidad en los flujos de capital, al volverse más sencillas las transacciones entre las sucursales y sus casas matrices en el exterior.

Sin embargo, en el caso del acuerdo del CAFTA quedaron incluidas unas restricciones a lo acordado dentro del capítulo de servicios financieros, que están en el anexo y se conocen como medidas disconformes, pues contrarían los principios de negociación, como el de trato nacional. Cada país aplicará diferentes medidas disconformes, en materia financiera estas son:

- **Honduras**

Las operaciones de las sucursales o de las agencias estarán limitadas al monto de capital asignado a las oficinas que operan en Honduras. Las sucursales o las agencias solo

⁴ (2002) Daniel Lederman, Guillermo Perry, Rodrigo Suescún. Trade Structure Trade Policy and Economic Policy Options in Central America. World Bank. November 2002.

podrán publicar la cuantía de capital y reservas de capital efectivamente asignado a las oficinas que operan dentro del país. Adicionalmente, el Banco Central de Honduras no debe permitir la apertura de sucursales o agencias de bancos extranjeros cuando no hay reciprocidad del país de origen. Así pues, se sujeta la apertura de sucursales y agencias al principio de reciprocidad.

- **Guatemala**

La operación de sucursales de bancos extranjeros está limitada al monto de capital neto (patrimonio de los accionistas) referido a su exposición a los riesgos de mercado y de crédito y a otros. Esta suma no debe ser menor al 10% de los activos y contingencias ponderados por su nivel riesgo, de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria.

- **El Salvador**

Las sucursales de bancos extranjeros deben localizar y mantener en El Salvador el monto de capital y reservas de capital requeridas por la ley. Así pues, las operaciones de las sucursales están limitadas al capital que posean en El Salvador.

- **Nicaragua**

El capital que los bancos extranjeros asignan a sus sucursales en Nicaragua debe ser efectivamente pagado y depositado en el país. Basado en ese capital, la sucursal podrá otorgar préstamos. Los préstamos que efectúen las sucursales no pueden apoyarse en el capital y reservas de sus casas matrices.

- **Sobre el comercio transfronterizo**

El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua acordaron permitir el comercio transfronterizo para los seguros contra riesgos (referidos a envíos marítimos, aviación comercial y lanzamientos espaciales, y carga, y bienes en tránsito internacional), reaseguros y retrocesión, corretaje de seguros de los riesgos señalados anteriormente, consultoría,

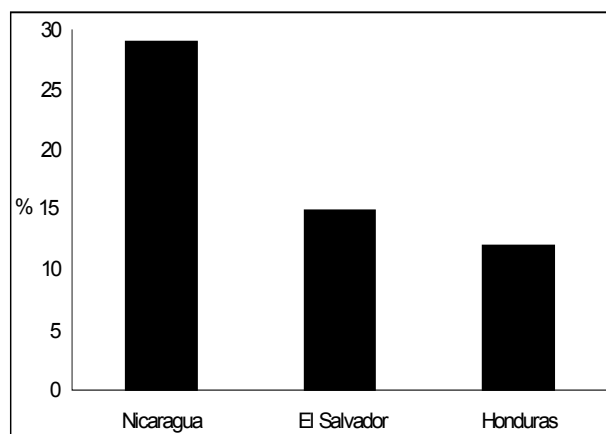
asesoría de riesgos, servicios actuariales y de pago de reclamaciones.

Objetivos de la negociación en materia financiera

Es importante destacar que uno de los principales intereses de los centroamericanos en las negociaciones del TLC con Estados Unidos es facilitar y abaratar el envío de remesas de los trabajadores radicados allí. Justamente, dichas remesas se han convertido en uno de los soportes de las economías de estos países.

Las cifras muestran que en valor absoluto, se encuentra que las remesas en el 2002 fueron de más de US\$1,600 millones en el Salvador, en Nicaragua están entre US\$500 y US\$600 millones, y en Honduras llegarían a US\$1.000 millones este año⁵. Como porcentaje del PIB, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), estas representan el 15,1% en El Salvador, el 29,4% en Nicaragua y el 11,5% en Honduras⁶.

Gráfico 2
Participación de las remesas en el PIB del 2002



Fuente: <http://usinfo.state.gov/espanol/eco/03030504.htm>

Bajo esta perspectiva, los bancos centroamericanos tienen interés en entrar en las ciudades esta-

⁵ Diario La Prensa de Nicaragua. <http://www-ni.laprensa.com.ni/archivo/2003/mayo/05/economia/economia-20030505-03.html>

⁶ <http://usinfo.state.gov/espanol/eco/03030504.htm>

dounidenses donde existe una amplia población de su origen. Así lo expresan algunos de los negociadores. Según Melvin Redondo, jefe de negociadores de Honduras, *“para los bancos hondureños el tratado es una buena oportunidad de abrir oficinas de representación en poblaciones donde hay numerosos ciudadanos de nuestro país, como es el caso de Nueva Orleans, Louisiana”*⁷

Comentarios finales

Una negociación de comercio internacional debe tener claros objetivos por parte del gobierno. Su transmisión adecuada a todo el resto de sectores de la economía es clave para que la discusión conexas a este proceso contemple los aspectos de más alto nivel académico y técnico.

En el caso del sector financiero la Asobancaria considera de total pertinencia que se revise la experiencia internacional. México muestra que la liberalización financiera fue una forma de complementar los programas de rescate bancario. En Chile se buscó incrementar los estándares de calidad de los servicios prestados por el sector financiero. Centro América, contrario a la experiencia chilena, busca por un lado, incrementar la inversión extranjera y, por otro, generar mecanismos de presencia de sus instituciones locales en Estados Unidos. Esto último con el fin de tener mayores posibilidades de canalización de las transferencias que sus nacionales efectúan desde Estados Unidos.

Un escenario de mayor competencia y de mayor liberalización financiera, implica que la regulación y la supervisión por ningún motivo deben flexibilizarse. Por el contrario, la labor del arbitro será más importante dada la mayor competitividad que puedan alcanzar los jugadores. Con esto se está protegiendo a los ahorradores y además la estabilidad del sistema financiero nacional.

Los debates académicos muy seguramente apenas comienzan y para el sector finan-

ciero es vital tenerlos en todas sus dimensiones a la mayor brevedad posible.

⁷ Sector financiero tiene la mesa servida. Ministerio de Fomento Industria y Comercio de Nicaragua.
<http://www.mific.gob.ni/docushare/dscgi/ds.py/GetRepr/File-2961/html>